



OFICIO N° 98720
INC.: solicitud

Irg/asj
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los eventuales compromisos adquiridos con la comunidad educativa del "Colegio Simón Bolívar", perteneciente a la comuna de Alto Hospicio, en cuanto a la contratación de personal, entre otras materias, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A6DADFBFA743C5E5

11 de abril de 2025

DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : NAJLE MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO SLEP IQUIQUE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He recibido en mi despacho a miembros de la comunidad educativa del establecimiento educacional, Colegio Simón Bolívar de la comuna de Alto Hospicio, siendo informado de una serie de dificultades que han repercutido en el adecuado desarrollo de los procesos educativos de sus estudiantes. Al respecto, tuve conocimiento de algunos requerimientos solicitados al Servicio Local de Educación Pública de Iquique para abordar la situación, tales como la **contratación del siguiente personal**:

- 2 profesores de matemáticas con 29 horas.
- 1 profesor de lenguaje con 29 horas.
- 1 profesor de historia con 29 horas.
- 2 docentes diferenciales por 30 horas cada uno.
- 1 psicólogo por 30 horas.
- 1 profesor de lenguaje para la jornada de la mañana con 37 horas.
- 8 auxiliares de servicio.
- 1 técnico informático

A su vez, he sido informado de **otros compromisos** asumidos por SLEP Iquique con relación al establecimiento, a saber, el levantamiento de información sobre la necesidad de inspectores para su contratación, una evaluación para la contratación de personal de enfermería faltante, instalación de repetidores de señal de internet y/o módems de refuerzo, implementación de Libro Digital, gestión de cambios de carga horaria de acuerdo a peticiones de docentes y/o asistentes de la educación y resultados sobre la evaluación de daños para la reparación de baños de los estudiantes.

En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Se me informe si la Dirección Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Iquique estableció algún compromiso con la comunidad educativa del establecimiento educacional, Colegio Simón Bolívar de la comuna de Alto Hospicio, en torno a los requerimientos de **contratación de personal** y los **otros compromisos** asumidos por el sostenedor.



2. En caso de haberse establecido un compromiso con los miembros de la comunidad educativa del establecimiento en comento respecto de sus requerimientos solicitados a SLEP Iquique, se me informen sus plazos de cumplimiento y se fundamente financieramente la inviabilidad de aquellos que no sea posible atender.

Matías Ramírez Pascal
Diputado por Tarapacá



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

